



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
AUTÓNOMA
DEL CAUCA

RESOLUCION No 0096
(27 MAYO 2013)

POR LA CUAL SE ADOPTAN LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DE DISEÑO CURRICULAR, PARA PROGRAMAS ACADEMICOS DE POSGRADO (Especialización) EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA.

El Consejo Académico de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, en uso de sus facultades legales y estatutarias conferidas en el Artículo 44 literal i de los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que con el objetivo de consolidar la acreditación, la Institución promueve la excelencia académica a través del mejoramiento continuo de la calidad en la educación impartida en los programas que oferta y en los programas nuevos con los que amplíe su portafolio de servicios.

Que es un deber el cumplimiento del objetivo estratégico "promover la excelencia Académica a través del mejoramiento continuo de la calidad de la educación impartida en los programas académicos" correspondiente al Eje estratégico "Consolidar la Calidad Académica" del Plan de desarrollo 2011-2015.

Que el Plan de Desarrollo 2011-2015 de la Corporación Universitaria Autónoma Del Cauca, establece en su eje estratégico "Imagen institucional", el objetivo "ampliar lo oferta de programas académicos en la formación posgradual"; para lo cual se hace necesario redefinir el diseño curricular Institucional.

Que en reunión ordinaria de Consejo Académico del día 20 de febrero de 2013, la Rectoría de la Institución presento propuesta de rediseño curricular para los programas de posgrado (Especialización), en la Corporación Universitaria Autónoma Del Cauca.;

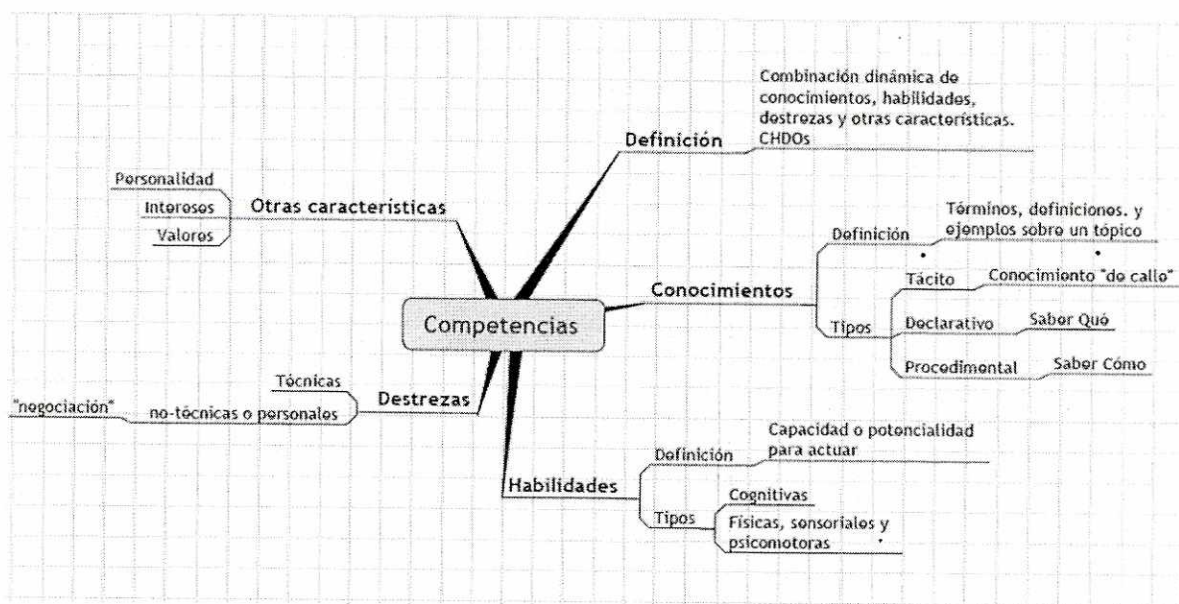
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los lineamientos institucionales de diseño curricular, para la solicitud de Registros Calificados de Posgrado, en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca según los términos establecidos a continuación:

1. DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS

Concordante con el Modelo Pedagógico “Desarrollo del Espíritu Emprendedor” y con la normatividad vigente del Ministerio de Educación Nacional, se preserva los criterios definidos, entre ellos la implementación de las competencias a fin de darle un perfil de egreso contextualizado, en cualquiera de los niveles formativos. Definir a la competencia es pensarla como un constructo multidimensional que implica un conjunto de características inmanentes de una persona que se desarrollan y mantienen en el tiempo. Valarino (2011)

Gráfico 1. Mapa mental definiciones de competencia



Fuente: Valeriano (2011) pág. 8

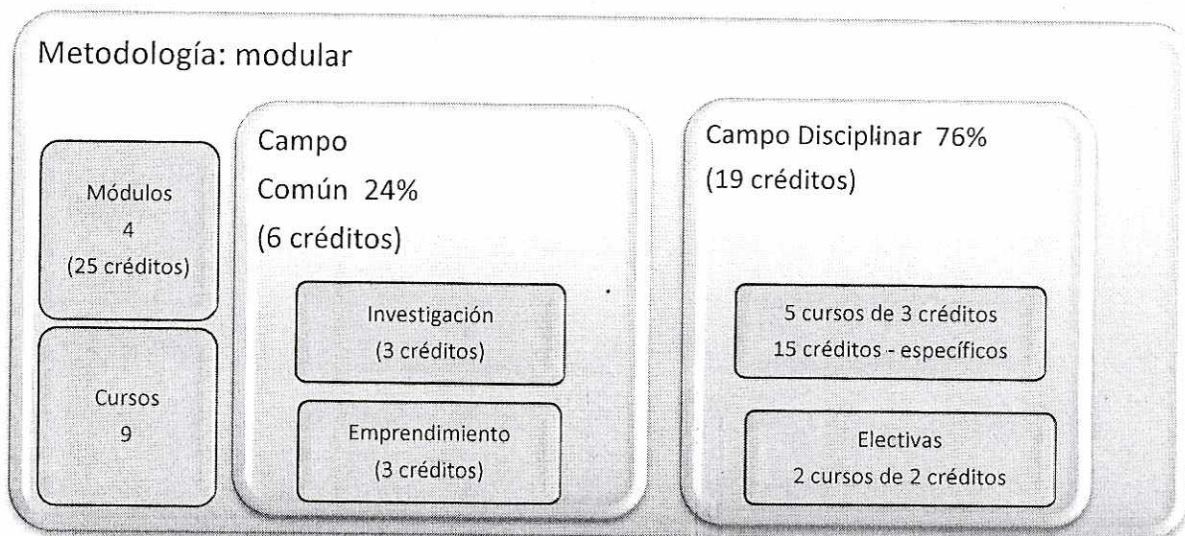
Teniendo en cuenta estos referentes y por supuesto el ya contemplado en el plan de formación docente: Proyecto Tuning se mantiene la formación por competencias. De fondo todo lo expuesto se reduce al propósito de enseñanza: ¿qué esperamos formar en la educación posgradual: la concepción sólo de un conocimiento o habilidades, destrezas, las características de la personalidad en ese aprendizaje?, o seguramente una acertada combinación de las anteriores.

La existencia de criterios formativos de calidad y pertinencia en cualquier oferta educativa, requiere un componente de flexibilidad que le permita adaptarse a los contextos y las necesidades que la comunidad, la sociedad y la cultura requieran, es aquí donde la formación basada en competencias adquiere sentido, aportando a la transformación y desarrollo comunitario, logrando inserción más efectiva y humana.

2. MACROCURRÍCULO

Abordará la metodología modular para dar congruencia a las competencias que cada especialización plantee, es decir cada módulo será responsable y gestor de la competencia que articule, es claro que los cuatro módulos configuran el perfil de egreso del estudiante.

Gráfico 2. Diseño Macrocurricular para los programas de especialización



Fuente: diseño curricular CUAC

7

Es fundamental aclarar que los cuatro módulos articulados en competencias contemplan un peso en el sistema de créditos total de 25. La forma distributiva de atender estos módulos está delimitada a través de 9 cursos. Cabe manifestar que la necesidad de ampliar o reducir módulos o cursos estará delimitada por la necesidad específica del programa posgradual y su respectiva justificación.

Era ineludible la configuración de los cursos por los campos de trabajo, unidades ya justificadas en el diseño curricular pregradual. Se preserva el **campo común** como el espacio de transversalización de los componentes teleológicos de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, con un peso ponderado del 24%, 6 créditos y dos cursos; específicamente en dos áreas fundamentales:

Emprendimiento: se constituye en el elemento diferenciador de la institución y en el curso que diseñado de forma específica para cada postgrado dará cuenta del reconocimiento del modelo pedagógico "Desarrollo del Espíritu Emprendedor".

Investigación: la calidad formativa requiere un alto énfasis en esta área, de igual forma se mantiene como el curso que adaptado a las necesidades de cada programa dará cuenta de la potencialización de las habilidades que desde el pensamiento científico serán atendidas.

De igual manera se configura el **campo disciplinar** con un peso ponderado de 76% y 19 créditos en una distribución curricular de 5 cursos de tres créditos y 2 electivas de 2 créditos. El propósito de éste campo es atender las necesidades formativas específicas, es por ello que la claridad de lo que se espera lograr en los estudiantes es fundamental.

Los **cursos de naturaleza electiva** se convierten en las unidades de flexibilidad formativa, e igualmente de actualización de saberes, que gracias a las dinámicas o relaciones interinstitucionales permiten apuestas formativas de calidad.

A la luz del sistema de créditos, el diseño institucional de la especialización cumplirá con 1200 horas, correspondiente a los 25 créditos, de las cuales 400 se dedicarán al trabajo presencial y 800 al trabajo independiente. En un cálculo general una especialización contemplada con éste valor en créditos podrá ser atendida durante 33 fines de semana, en una intensidad de 12 horas, es claro que esta distribución será parte de la flexibilidad en la construcción de cada programa.



3. MICROCURRÍCULO

La organización de este lineamiento contempla la disposición de criterios básicos como la especificidad del programa, la cual será visible no sólo por la nominación de los cursos, el establecimiento de las competencias para cada módulo, sino por la idoneidad con que se atenderá gracias a la adecuada selección de hojas de vida de los docentes, personas con mínimo una especialización terminada y productividad científica comprobada a través de sus respectivos cvlac o el sistema de investigación que avale la producción del docente en caso de ser extranjero.

En este Microcurrículo se reitera la importancia de visibilizar las competencias a lograr, las cuales de acuerdo a la configuración del proyecto Tuning y las políticas gubernamentales han sido seleccionadas en dos tópicos: específicas y genéricas.

Por lo expuesto en el anterior lineamiento el módulo se configura basados en el diseño por competencia, cada uno de éstos módulos contará con los cursos que le permiten trabajar la competencia pensada en atender un perfil específico de egreso.

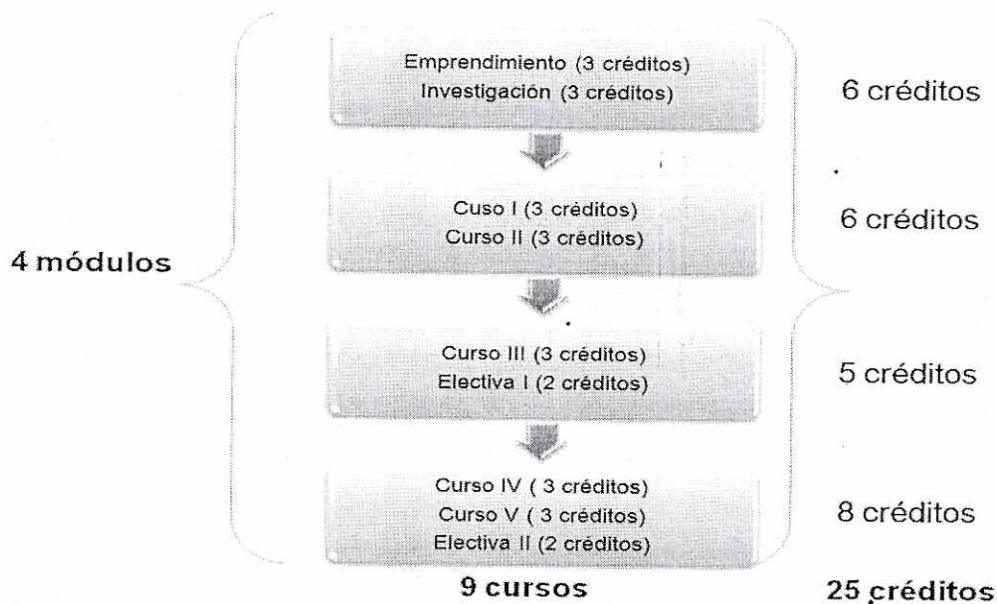
Todo lo anterior se enmarca en la construcción de un instrumento de apoyo administrativo y académico: el Syllabus que se convierte en el contrato académico entre docente y estudiante, como tal contiene toda la información respecto al curso y lo que el estudiante aprenderá al finalizar la misma, como instrumento dinámico el syllabus se actualiza periodo a periodo, esto le permitirá crecimiento continuo y la riqueza de aporte desde las distintas instancias.

Cada uno de los cursos académicos contará con el respaldo para el desarrollo del trabajo independiente de su aula virtual, espacio configurado en el campus virtual de Uniautónoma virtual, a fin de dar atención pertinente a través de diseños tecno pedagógicos bien contruidos y articulados a la puesta presencial del programa, como a la implementación de estrategias tecno didácticas de impacto en el aprendizaje.

4. DISEÑO INSTITUCIONAL PLAN DE ESTUDIOS

Este lineamiento contará con lo expuesto en puntos anteriores

Gráfico 3. Diseño institucional para la construcción del plan de estudios.



Cabe mencionar que se reitera la observación dada anteriormente: la flexibilidad de la aplicación de esta estructura es completamente viable, sustentada en las necesidades puntuales de cada programa y soportada en el documento maestro del mismo.

5. CONSIDERACIONES

- Todo programa posgradual debe nacer de las consideraciones de un grupo de investigación y articulado a una de las líneas de investigación de la Facultad o de la Institución, esto con el propósito de dar cuenta de la calidad investigativa que los programas sustentan en su creación para ser posible en su implementación.
- Es fundamental introducir al reglamento estudiantil los requisitos para optar al título en el nivel de especialización.

9

- Otra de las consideraciones abordadas en el proceso de diseño de las especializaciones es la consideración de las mismas como opción de grado para los estudiantes de pregrado.
- Se presentan diversas opciones para el trabajo de grado: trabajo aplicado por módulo, proyecto de investigación, electiva de profundización, trabajo monográfico y artículo científico.

Hace parte integral de esta disposición el formato establecido para el syllabus



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA
Especialización en...
Syllabus

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO	
MODULO	
NOMBRE DEL CURSO	
Nº CRÉDITOS	
TIEMPO PRESENCIAL	
TIEMPO INDEPENDIENTE	
TOTAL HORAS CURSO	

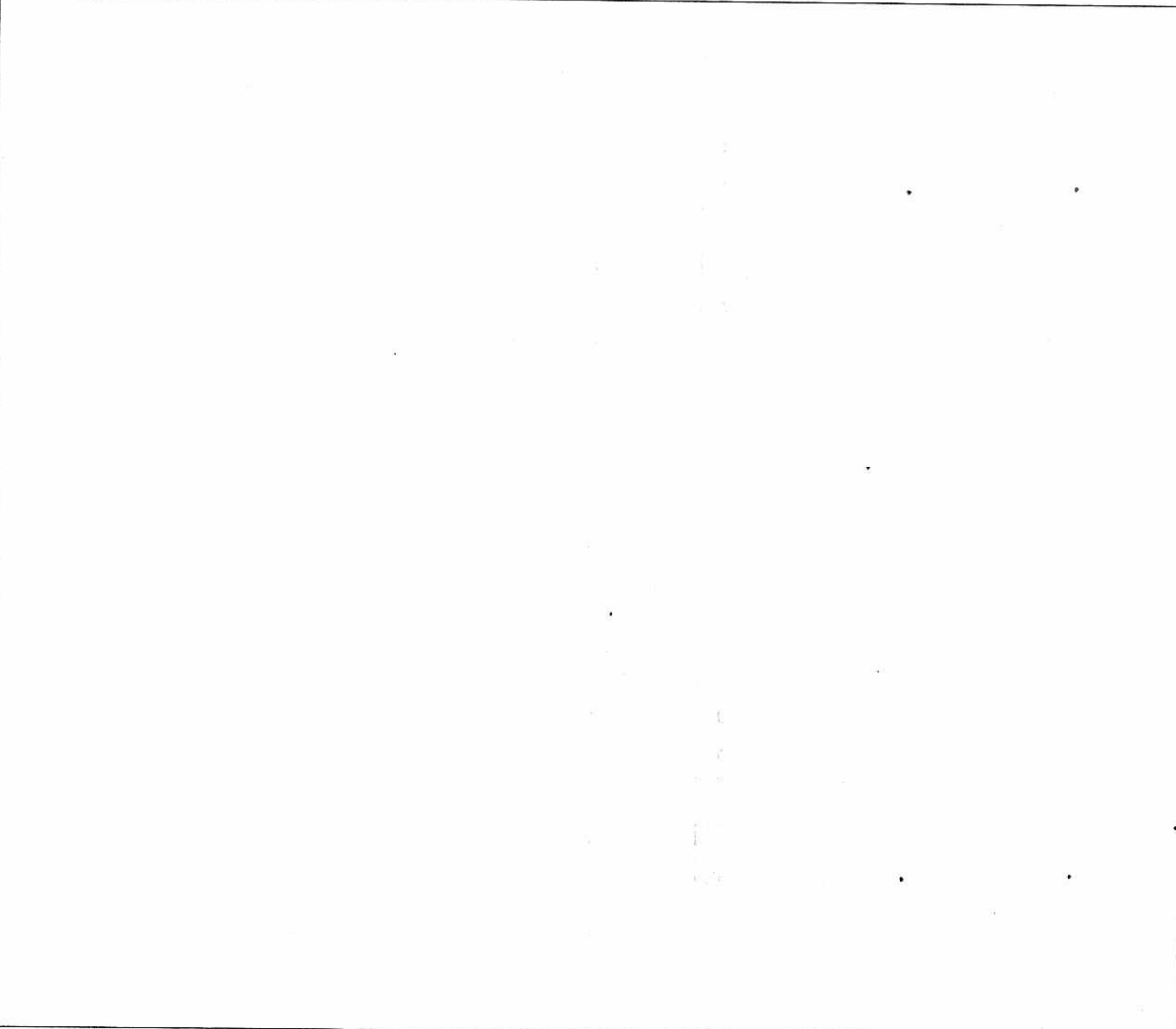
PERFIL DEL DOCENTE	
ESTUDIOS PREGRADO	
ESTUDIOS POSTGRADO	
PUBLICACIONES	
DATOS DE CONTACTO (email.- celular)	
HORARIO DE ATENCIÓN ESTUDIANTES	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	

INVESTIGACIÓN	
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	
GRUPO DE INVESTIGACIÓN	

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

8

MAPA CONCEPTUAL Ú ORGANIZADOR GRAFICO



COMPETENCIAS

- Una competencia específica.
- Una competencia genérica



DESARROLLO METODOLÓGICO

DESARROLLO METODOLÓGICO									
Competencia	Contenidos	Estrategia pedagógica	TP hs	TI hs	Evaluación	Instrumento Metodológico	A	C	H
Articular con la competencia	tema general	Aquí el profesor debe describir cuáles serán las técnicas que él o ella usarán para que los estudiantes aprendan. Entre las técnicas se podrán enumerar: casos, laboratorios, presentaciones orales, lecturas del libro, deberes, etc.			Aquí se podrán enumerar todas las evaluaciones a las que los estudiantes se someten para comprobar que sus aprendizajes. Es importante detallar cual será el porcentaje que cada una de esas evaluaciones representan				
	• Subtema 1								
	• Subtema 2								
	tema general								
	• Subtema 1								
	• Subtema 2								
	tema general								
	• Subtema 1								
	• Subtema 2								

27 MAYO 2013

POLÍTICAS DEL CURSO

- Reglamentos generales
- Procesos evaluativos
- Políticas para la presentación de documentos
- Normas éticas en protocolos de netiqueta o plagio

REFERENTES BIBLIOGRAFICOS (BASICOS Y COMPLEMENTARIOS)

- Utilizar normas APA
- Tener en cuenta la base bibliográfica de EBSCO
- Será importante destacar que libro se recomienda adquirir para complementar el aprendizaje del curso

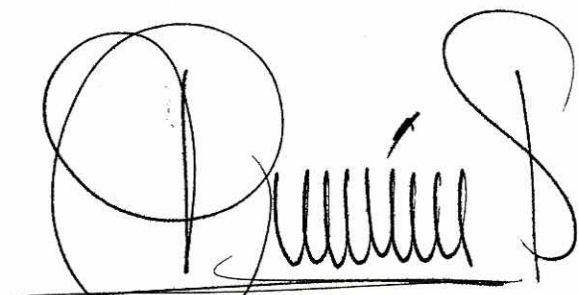
27 MAYO 2013

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán a los,

27 MAYO 2013

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'M' followed by several loops and a final flourish.

MARTHA ELENA SEGURA SANDOVAL
Presidente Consejo Académico

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, rounded, looped shape with a horizontal line across the middle and a small mark above it.

GERARDO ANDRÉS BARREDA RAMÍREZ
Secretario Consejo Académico